

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5241 *LUALPI INVERSIONES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 COMBIR, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)
 LUMAQUELAS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades citadas, celebradas todas ellas el 24 de mayo de 2017, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por "Lualpi Inversiones, S.L.", de "Combir, S.L." y "Lumaquelas, S.L.", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión de 24 de mayo de 2017, suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2017.- Manuel Buendía de Lera, Consejero Delegado Solidario de "Lualpi Inversiones, S.L."; Pedro Fco. Buendía de Lera, Administrador solidario de "Combir, S.L." y Javier Buendía Rebolé, Administrador solidario de "Lumaquelas, S.L."

ID: A170040450-1